

En el marco de la cuarentena administrada decretada por el Sr Presidente de la Nación, Dr Alberto Fernández y lo potestad conferida a nuestro Gobernador el Dr Rodolfo Suárez, para sugerir la apertura de nuevas actividades económicas, desde la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza solicitamos lo siguiente:

Permitir a partir del próximo 26 de Abril la apertura controlada de todas las empresas metalmecánicas de la provincia de Mendoza, inscriptas con sus códigos de actividad específicos.

Fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes puntos:

1. Contamos con Protocolos adecuados para el estricto control sanitario del trabajador, su entorno, su movilidad y el desempeño de sus tareas.
2. Estos protocolos elaborados por nuestros profesionales de Medicina Laboral e Higiene y Seguridad en el trabajo, responden a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación y la SRT.
3. Los mismos se encuadran dentro de los requisitos específicos establecidos en el Protocolo sanitario para la reactivación de actividades económicas aplicables en la provincia de Mendoza Frente al COVID 19. También se encuadra dentro del Protocolo presentado por ADIMRA (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina) y la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) al Ministerio de Salud de la Nación y que fuera validado por el mismo.
4. Se viene realizando desde ASINMET, desde el inicio de la pandemia, una intensa tarea de concientización de los empresarios y de todos los trabajadores, sobre la gravedad de la situación sanitaria, que sumado a las campañas de difusión pública de Provincia y Nación, nos permite asegurar un acatamiento estricto a las normas vigentes.
5. Disponemos de un equipo de profesionales que asesoran y capacitan en la materia a empresarios y trabajadores, habiendo capacitado por el sistema de video conferencia a más de 60 empresas a la fecha.

Impacto sobre la Pandemia y sobre la Economía.

1. El sector cuenta con más de 15000 trabajadores de los cuales a la fecha unos 3000 están desarrollando tareas dentro de las consideradas esenciales. Solo el 50% de estos trabajadores activos desarrollan tareas en los talleres, el resto trabaja a distancia.
2. Con el inicio de la actividad general, consideramos que se incorporarán otros 3000 al trabajo en fábrica y 3000 más seguirán realizando tareas desde sus hogares. Esto

permitirá poner en marcha alrededor del 70% del sector metalmecánico provincial. Estimamos que un 30% del sector que actualmente está en actividad no abrirá sus puertas por falta de demanda o reducirá sustancialmente su actividad.

3. La actividad metalmecánica es una actividad desarrollada en espacios amplios, permitiendo el distanciamiento exigido, por lo que su impacto sobre la pandemia puede minimizarse en este sentido. Los trabajadores No recorren grandes distancias para llegar a sus lugares de trabajo y es poco el uso del transporte público de pasajeros.
4. Es una actividad de alto valor agregado, por lo que su reinicio repercute favorablemente en la recaudación fiscal.

Compromiso Empresario.

1. Controlar desde cada empresa la movilidad del trabajador, obligándolo al cumplimiento estricto del aislamiento obligatorio, finalizada la jornada laboral.
2. Coordinar con el gremio de los trabajadores la firma de los protocolos específicos para su total cumplimiento y aplicación.
3. Continuar con las tareas de sensibilización y capacitación de personas sobre la importancia de los protocolos y cuidados para evitar por todos los medios el contagio del COVID 19.
4. Seguir contribuyendo al crecimiento de la provincia con propuestas superadoras a la situación actual.



PEDRO BIZZOTTO
Presidente